



INFORME FINAL DE EVALUACION

EVALUACION “POA PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES”

EVALUACION008/2023

MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN

INFORME Y ANALISIS DE HALLAZGO TRAS EVALUACION

NUMERO DE EVALUACION: **EVALUACION008/2023**

MUNICIPIO: CHAPULHUACÁN

TEMA: Programas Operativos Anuales (POA)

Hallazgos de la Evaluación

Los hallazgos de una evaluación a los Programas Operativos Anuales (POA) de las áreas que integran un municipio pueden variar dependiendo de varios factores, incluyendo la eficacia de la planificación, la ejecución de proyectos, el uso de recursos, entre otros.

HALLAZGOS:

- 1. Cumplimiento de Objetivos y Metas:** Se evalúa si los programas operativos anuales de las distintas áreas están alineados con los objetivos estratégicos del municipio y si las metas establecidas han sido alcanzadas.
- 2. Eficiencia en la Ejecución:** Se analiza la eficiencia con la que se han ejecutado los proyectos y actividades planificadas en cada área, considerando aspectos como el cumplimiento de plazos, el uso de recursos y la calidad de los resultados obtenidos.
- 3. Impacto en la Comunidad:** Se examina el impacto de los programas operativos anuales en la comunidad, considerando aspectos como la mejora de servicios, la satisfacción ciudadana y el desarrollo local.
- 4. Identificación de Áreas de Mejora:** Se identifican áreas en las que los programas operativos anuales pueden ser mejorados, ya sea en términos de eficiencia, efectividad, transparencia o impacto en la comunidad.
- 5. Coordinación Interdepartamental:** Se evalúa la coordinación y colaboración entre las distintas áreas del municipio para la ejecución de los programas operativos anuales, identificando posibles sinergias y áreas de mejora en la coordinación.
- 6. Participación Ciudadana:** Se considera la participación de la comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los programas operativos anuales, evaluando la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana existentes.

Estos hallazgos proporcionan una visión integral del desempeño de los programas operativos anuales de las distintas áreas que integran un municipio, permitiendo identificar áreas de éxito y oportunidades de mejora para fortalecer la gestión municipal y satisfacer las necesidades de la comunidad de manera más efectiva.

Áreas de Mejora Identificadas

1. Participación Ciudadana:

- Hallazgo: Se sugirió mejorar la participación ciudadana en la planificación y evaluación de los POA.

- Respuesta: Desarrollaremos estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de los POA.

2. Evaluación de Impacto:

- Hallazgo: Se sugirió fortalecer la evaluación del impacto de los POA en la comunidad.

- Respuesta: Implementaremos mecanismos más rigurosos para evaluar el impacto de nuestras acciones y proyectos en la comunidad.

3. Coordinación Interdepartamental:

- Hallazgo: Se identificaron oportunidades para mejorar la coordinación entre las distintas áreas del ayuntamiento.

- Respuesta: Fortaleceremos los canales de comunicación y colaboración entre las áreas para una ejecución más integrada de los POA.

Acciones Planificadas:

1. Foros de Participación Ciudadana:

- Organizaremos foros y consultas públicas para involucrar a la comunidad en la planificación de los POA.

2. Implementación de Indicadores de Impacto:

- Desarrollaremos indicadores de impacto claros y medibles para evaluar el éxito de nuestros POA.

3. Establecimiento de Grupos de Trabajo Interdepartamentales:

- Crearemos grupos de trabajo interdepartamentales para mejorar la coordinación y colaboración en la ejecución de los POA.

Las recomendaciones derivadas de la evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA) de las áreas del ayuntamiento pueden variar según los hallazgos específicos y las necesidades identificadas durante el proceso de evaluación.

Estas recomendaciones pueden servir como punto de partida para desarrollar un plan de acción integral que aborde los desafíos identificados y promueva la mejora continua en la gestión de los Programas Operativos Anuales del ayuntamiento.

Firma y nombre del responsable de la evaluación.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO

Garantizar la implementación efectiva de las recomendaciones derivadas de la evaluación del sistema de agua potable.

DESARROLLO DEL PLAN

Contexto Municipal: Establecimiento de objetivos claros y específicos que se desean lograr con las mejoras y Definición de metas cuantificables y medibles para evaluar el progreso.

Marco Legal y Normativo: Resumen de las leyes, normativas y regulaciones relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano aplicables al municipio.

Enfoque y Metodología: Explicación detallada de los métodos, herramientas y criterios utilizados para evaluar la planeación, instrumentación y control de políticas.

Resultados de la Evaluación

Inventario de activos: Detalle de las propiedades y activos del municipio, como edificios, terrenos, equipos, vehículos, etc.

Valoración de activos: Evaluación del valor actual de los activos, ya sea a través de valoraciones financieras o tasaciones físicas.

Estado de infraestructuras: Análisis del estado de las infraestructuras municipales, como carreteras, puentes, sistemas de agua y alcantarillado, y evaluación de posibles necesidades de mantenimiento o reparación.

Recursos financieros: Revisión de los recursos financieros disponibles del municipio, incluyendo presupuestos, fondos de reserva, deudas y obligaciones financieras.

Gestión de riesgos: Evaluación de riesgos potenciales que podrían afectar el patrimonio municipal, como riesgos naturales, legales o financieros.

Impacto en la comunidad: Análisis de cómo el estado del patrimonio municipal puede afectar a la comunidad local en términos de servicios, calidad de vida y desarrollo económico.

Recomendaciones: Propuestas de acciones a tomar para mantener, mejorar o administrar de manera más efectiva el patrimonio municipal.

Aspectos a Mejorar: Identificación y descripción de áreas críticas que requieren mejoras y recomendaciones.

Conclusiones: Síntesis de los hallazgos más importantes derivados de la evaluación.

Recomendaciones: Propuestas específicas para mejorar la planeación, instrumentación y control de políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

ESTABLECIMIENTO DE CRONOGRAMA:

- Creación de un cronograma detallado que incluya fechas límite para la implementación de cada recomendación.

Paso 1: Análisis de recomendaciones - Duración estimada: 1 mes

Revisión detallada de las recomendaciones derivadas de la evaluación del patrimonio municipal.

Priorización de las acciones necesarias y clasificación según su importancia y urgencia.

Paso 2: Identificación de recursos y asignación de responsabilidades - Duración estimada: 1 mes

Evaluación de los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales) para la implementación de las recomendaciones.

Paso 3: Desarrollo de un plan de acción detallado- Duración estimada: 2 meses

Elaboración de un plan de acción que detalle cada recomendación, objetivos específicos, recursos necesarios, plazos y responsables.

Establecimiento de indicadores clave de desempeño para medir el progreso y éxito de la implementación.

Paso 4: Fase de ejecución - Duración estimada: Variable (depende de la complejidad de las acciones)

Implementación de las recomendaciones según lo estipulado en el plan de acción.

Seguimiento regular del progreso, ajustes en el plan si es necesario y solución de problemas que puedan surgir.

Paso 5: Monitoreo y evaluación continua

Evaluación constante de los resultados obtenidos y comparación con los indicadores establecidos.

Ajustes y mejoras en el proceso de implementación según sea necesario.

COMUNICACIÓN Y REPORTE:

- Establecimiento de un sistema de comunicación para informar sobre el progreso a las partes interesadas pertinentes.
- Comunicar los resultados a los responsables, autoridades relevantes y partes interesadas.

Responsable del Plan de Seguimiento: El responsable del seguimiento será el Lic. Edgar Jair Chávez Morales, quien funge como Director del área de Planeación.

Fecha de Inicio del Plan de Seguimiento: A la brevedad.

Chapulhuacán a Hidalgo a 15 de noviembre de 2023.

Oficio No: CTRL/NOT/008/2023
Núm. De Evaluación: EVALUACION008/2023 del Tema
"POA'S"

Asunto: El que se indica

EDGAR JAIR CHAVEZ MORALES
DIRECTOR DE PLANEACION
P R E S E N T E

Derivado de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación del presente año por parte de la Contraloría Interna, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XIII, XIV incisos a) b) c) d) e) f), XIX, XXI. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y entes fiscalizadores, **REMITO** la siguiente información:

- Informe y Análisis de Evaluación
- Programación de Mejoras

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE

DAVID FALCÓN DELGADILLO
CONTRALOR INTERNO



15/11/23

PLANEACION